



**COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE MARZO DE 2023

ACTA Nº 03/2023

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y doce minutos del día veinte de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria-Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel

D. Francisco Cantos Recalde
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a Susana Carillo Aparicio
D. Carlos Conde O`Donnell
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a María Ángeles Gertrudis Diez
D^a María del Carmen Sánchez Aranda
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Unidas Podemos por Málaga

D^a Francisca Macías Luque
D^a Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 15 de marzo 2023, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana, relativa a Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	1/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo 2023, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 20 de marzo de 2023 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA
Sesión 3/2023

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 20 de marzo de 2023.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.-ACTAS.

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 2/23 celebrada el 13 de febrero de 2023.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta a la Comisión de Sostenibilidad la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen interior, Playas y Fiestas, D^a Teresa Porras Teruel, en relación a la concesión institucional de la medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de hijo predilecto de la ciudad de Málaga a título póstumo a D. Francisco Romero Díaz "Paco Maroto".

PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la renaturalización del cauce del Guadalmedina en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la creación de "espacios libres de humo" en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la creación de un cinturón verde que rodee la capital y el impulso del corredor verde previsto frente a las avenidas e inundaciones en la ciudad.

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





PUNTO Nº 06.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la renaturalización del Guadalmedina.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.-ACTAS.

. PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 2/23 celebrada el 13 de febrero de 2023.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186e5211a760249?startAt=30.0&endsAt=50.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la creación de “espacios libres de humo” en la ciudad de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186e5211a760249?startAt=50.0&endsAt=1564.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 13 de febrero de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta María Ángeles Gertrudis Díez en nombre del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana del mes de marzo de 2023, relativa a la creación de “espacios libres de humo” en la ciudad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tabaquismo es uno de los principales problemas de salud pública internacional. Según la Organización Mundial de la Salud, en todo el planeta hay más de 100 millones de personas que consumen este producto y afirma que las muertes por tabaquismo están en aumento, en el año 2030 matará a un 30% más de personas. Actualmente, las muertes por tabaquismo son 12% a nivel mundial.

El tabaco es el responsable del casi 30% de los cánceres y afecta a 16 distintos tipos de tumores. Cada año, el tabaco mata en España a más de 50.000 personas, y no todas ellas son fumadoras. Es un problema global que cuesta a todos los gobiernos una cifra astronómica superando con creces los impuestos que genera el comercio de dicho producto.

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





El 72% de los menores de 12 años están expuestos al humo del tabaco y el 43% de ellos lo está en espacios públicos. Sabemos por estudios que casi en el 100% de los espacios públicos al aire libre hay restos de humo de tabaco.

Ley Antitabaco de 2010, ha servido para proteger a los que no fuman, eliminando el humo de los lugares públicos, pero no se ha reducido el número de fumadores.

Desde el 2 de enero de 2011 está prohibido fumar en todos los espacios públicos cerrados y en algunos al aire libre, como parques y lugares de ocio infantil, colegios y recintos hospitalarios.

El nuevo texto de la Ley del Ministerio de Sanidad, que entrara en vigor en 2023 con el principal objetivo de reducir el tabaquismo un 30% antes de 2025.

Con esta Ley se presentan las mismas medidas de la Unión Europea, como son adaptar la normativa a los cambios producidos en el mercado con la aparición de nuevos productos y lograr un avance en la regulación de los espacios sin humo, contempla también el control de los cigarrillos electrónicos o vapeadores.

En 2020, para ayudar a los fumadores a combatir su adicción, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud ofrece un medicamento para dejar de fumar. Y desde el año 2012, científicos de varios países trabajan en la búsqueda de una vacuna para dejar de fumar.

Es muy importante proteger a los fumadores pasivos. Fumar perjudica directamente la salud de quien fuma, pero también la de quienes están alrededor e inhalan el humo de tabaco ajeno. La inhalación de humo por el fumador pasivo puede acarrear daños en la salud equiparables al fumador activo. Uno de los grandes retos en la lucha contra el impacto del tabaco en la salud es evitar que haya nuevos fumadores

Evitar que los adolescentes se inicien en el consumo de tabaco es un factor clave y todas las instituciones deben poner medidas para paliarlo.

Implementar acciones para la prevención del tabaquismo en distintos ámbitos, desarrollar acciones sobre colectivos en situaciones desfavorecidas o de especial vulnerabilidad, impulsar la colaboración de otros sectores, la participación de todas las asociaciones que realizan una labor activa, desarrollar políticas de formación e investigación necesarias, coordinar las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles suficientes, para mejorar la atención a las personas fumadoras, proteger el derecho a la salud de toda la ciudadanía, potenciando los estilos de vida saludables.

Con la reforma de la actual Ley Antitabaco se amplía el número los espacios públicos de uso común libres del tabaco, para que los menores no se vean expuestos a su humo y para que crezcan en un entorno donde fumar no esté tan normalizado, con el

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





objetivo final de ampliar el número de espacios públicos al aire libre como “libres del humo” para que la primera generación libre de tabaco sea una realidad en el año 2030.

Conviene recordar que la Ley de 2005 expresa las condiciones mínimas, por lo que una determinada institución (especialmente si se trata de titularidad pública), puede decidir aumentar el mínimo determinado y extender la prohibición de fumar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente.

ACUERDO:

Primero. - Instar al equipo de gobierno a la aprobación de un listado de lugares al aire libre de la ciudad de Málaga, para declararlos como “espacios libres de humo”, y que contará con la participación de los Consejos de distritos, así como de las diferentes asociaciones y colectivos de la ciudad.

Segundo. - Instar al Ayuntamiento de Málaga a garantizar con los medios a su alcance y de forma efectiva que en estos “espacios libres de humo” no pueda procederse al consumo de tabaco.

Málaga a, 13 de marzo del 2023

Fdo.- M^a Ángeles Gertrudis Díez
Concejala del Grupo Municipal Socialista”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior propuesta obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5); del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga (2) y del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1) y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Popular (6) y del Concejal no Adscrito (1) el acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (14)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6); del Grupo Municipal Socialista (5); del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga (2); y del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1) y el voto **en contra (1)** del Concejal no Adscrito el acuerdo segundo.

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a la aprobación de un listado de lugares al aire libre de la ciudad de Málaga, para declararlos como “espacios libres de humo”, y que contará con la participación de los Consejos de distritos, así como de las diferentes asociaciones y colectivos de la ciudad.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a garantizar con los medios a su alcance y de forma efectiva que en estos “espacios libres de humo” no pueda procederse al consumo de tabaco.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta a la Comisión de Sostenibilidad la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen interior, Playas y Fiestas, Dª Teresa Porras Teruel, en relación a la concesión institucional de la medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de hijo predilecto de la ciudad de Málaga a título póstumo a D. Francisco Romero Díaz “Paco Maroto”.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186e5211a760249?startAt=1564.0&endsAt=1673.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de fecha 27 de febrero de 2023.

Por acuerdo de los portavoces de todos los grupos políticos con representación en la Comisión de Pleno, esta propuesta será elevada al Pleno como Moción Institucional cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción Institucional en relación a la concesión de la medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de hijo predilecto de la ciudad de Málaga a título póstumo a D. Francisco Romero Díaz, “Paco Maroto”.

El 7 de diciembre de 2022, mediante resolución del Sr. Alcalde de la Ciudad de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados, se otorga la designación de realizar a Dª Teresa Porras Teruel el expediente de entrega de Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a título póstumo a D. Francisco Romero Díaz, más conocido como “Paco Maroto”. Dicha petición se sustenta en su trayectoria profesional, su dedicación plena en pro de la fiesta de los Verdiales, su capacidad de trabajo para llevar la fiesta por verdiales por todo el mundo y elevarla, esta tradición cultural y flamenca, a lo más alto. Entre sus grandes méritos, Paco Maroto, consiguió introducir y que fuera reconocido el estilo “Comares” en el mundo de los Verdiales.

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





Maroto, nace un 3 de septiembre del año 1932, en la Axarquía malagueña, en el municipio de El Borge. En un lagar típico de la época, Paco ve la luz por vez primera. Desde muy joven su padre le inculcó el amor por la fiesta de los Verdiales. Era muy pequeño cuando ya su padre le llevaba a las fiestas de Verdiales, le buscaban una silla bien pequeñita y se sentaba a escuchar y disfrutar de todo lo que allí acontecía. Desde muy temprana edad su oficio fue la dedicación plena a los trabajos del campo. Fue un virtuoso de los verdiales y de la música, siempre con el estilo de Comares por bandera. Tocaba varios instrumentos como el laúd, la guitarra y el violín, aunque sus inicios en el mundo fiestero fuesen como platillero. Gracias a la labor que desempeñaba en el Lagar familiar tuvo la oportunidad de conocer a los fiesteros de aquellos años. Paco, desde su infancia ya se relacionaba con fiesteros, mientras que realizaban sus tareas ya le iban enseñando los primeros compases y melodías de los Verdiales. Paco Maroto casado con Lolita, mujer amante de las tradicionales verdialeras y las fiestas y una gran compañera de viaje, será la mujer de su vida que juntos tuvieran una hija a la que llamaría María Victoria. Hoy por hoy, Marivi lleva el legado de sus padres trabajando por la fiesta desde siempre e intentando en todo momento impulsar, realzar los Verdiales a través de sus funciones en la Peña de los Verdiales y como miembro de la Federación Provincial de Pandas de Verdiales de la ciudad de Málaga. Una familia dedica al cien por cien a los Verdiales. Maroto, ha sabido inculcar a sus familiares el amor por la fiesta y ha dejado un gran legado continuista en su descendiente, amigos y miembros de pandas de verdiales.

No podemos olvidarnos de la faceta de Paco en el cante, su melodía, su forma de cantar, ha sido el disfrute de aficionados, maestro para muchos fiesteros y ha dejado un gran legado de coplillas en la historia viva de los Verdiales.

Numerosos reconocimientos y galardones se le han otorgado a Francisco Romero Díaz, Paco Maroto, por ser la fiesta viva, por su fidelidad a los Verdiales. recordamos algunos de ellos como en el Día de la Provincia, en el años 2007, recibía la Medalla de Oro de la Provincia. Acto organizado por la Diputación de Málaga. Reconocimiento por el Centro de Estudios de la Axarquía como Axárquicos de Honor, en año 1985. El Ayuntamiento de Comares, lo nombraría Hijo Adoptivo en el año 2002 por su gran relación con este municipio y por llevar con la fiesta el nombre de Comares a todos los lugares donde Paco actuaba. El Borge, lo nombraría en el XIII día de la Pasa, "Alborgeño del Año", máxima distinción que otorga este Ayuntamiento. Todos estos reconocimiento son frutos de la sencillez de Paco. El cariños que todos le teníamos. Esto es sólo algunos de las distinciones a los largo de su carrera.

Es por todo ello, y en base a que D. Francisco Romero Díaz cuenta con una gran trayectoria profesional, cultural, fiel defensor de sus raíces y tradiciones de la fiesta de los Verdiales, amante de la provincia de Málaga y la capital malacitana que tantos momentos de arte le ha regalado. Esta ciudad tiene que corresponder otorgándole la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad a título póstumo con carácter institucional, con el apoyo

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





de todos los grupos que forman esta corporación municipal. Partido Popular, Ciudadanos, PSOE, Unidas Podemos y Concejal no adscritos.

Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo:

Propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente;

ACUERDO

Único.- Aprobación de la concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a título póstumo a D. Francisco Romero Díaz.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO

ÚNICO.- Aprobación de la concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a título póstumo a D. Francisco Romero Díaz.

PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la renaturalización del cauce del Guadalmedina en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 06.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la renaturalización del Guadalmedina.

Estos puntos se debatieron de forma conjunta y se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186e5211a760249?startAt=1673.0&endsAt=1677.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 13 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la renaturalización del cauce del Guadalmedina en la ciudad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta moción centra el debate en una realidad muy clara. ¿Queremos un río Guadalmedina enjaulado en hormigón o renaturalizado para permitir el disfrute de las familias, la crecida de vegetación autóctona y la vida de aves en

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





este ecosistema? La ampliación de espacios urbanos para la demandada construcción de vivienda, para mejorar la habitabilidad de nuestra ciudad, no debe estar reñida de ninguna manera con la protección de áreas naturales, ya que nuestro bienestar depende de la renaturalización de los entornos urbanos, de planes de gestión del árbol urbano, la creación de bosques en la urbe como en los terrenos de Repsol, la ampliación de zonas verdes y, desde luego, el cuidado y la protección de nuestro río, el Guadalmedina. Si queremos hacer de Málaga una ciudad sostenible, la implantación de nuevos bosques y espacios verdes en todos los lugares posibles, respetando también el cauce del Guadalmedina, son acciones imprescindibles para crear entornos más habitables y sostenibles.

Además, está demostrado que los modelos de vida saludable contribuyen a la felicidad. Somos más vitales y productivos en entornos rodeados de vegetación, cerca de nuestro lugar de residencia, con ecosistemas naturales que dan cobijo a fauna y flora autóctona. Obviamente, el mantenimiento de estos ecosistemas, como la renaturalización de un río, requiere de financiación pública. Pero también es obvio que el capital destinado a ello será mucho menor que enjaular un río con un embovedado de hormigón.

Los ríos que se encuentran en buen estado y que presentan un aspecto natural son fuente de nutrientes que atraen a la fauna, además de convertirse en contenedores de biodiversidad. Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que la recuperación de los valores ambientales de los ríos urbanos significa una garantía para el suministro de agua limpia, control de plagas y de la erosión, lucha contra el cambio climático, pulmones verdes de aire limpio, además de espacios para la educación de nuestros colegiales, de investigación para la ciencia y para la realización de actividades recreativas dirigidas a la población.

Nuestro río Guadalmedina es cultura y desde el PSOE defendemos nuestra cultura. Aún más la de un elemento natural que ha padecido a un ayuntamiento que ha vivido de espaldas a él desde hace dos décadas, con proyecto tras proyecto que sale del cajón en cada campaña electoral para, una vez pasados los comicios, volver a la casilla de salida. ¿Se imaginan pasear por la ribera de la ciudad desde el embalse de la Concepción para la desembocadura en el puerto de Málaga, con grandes avenidas que miran a un río real en un entorno renaturalizado? El Guadalmedina ha padecido la misma suerte que otros cauces españoles afectados por el crecimiento urbanístico del siglo XX, por el vertido de aguas residuales y también de basuras como solemos ver en varios tramos de su parte alta, al norte de la ciudad. Es el momento de hacer justicia con el Guadalmedina, preservando su vegetación de ribera y dejando a su antojo el caudal sin presas. Los socialistas queremos que el río Guadalmedina a su paso por la ciudad de Málaga sea lo que quiere ser, un río vivo sin la mano opresora del hombre, sin una jaula de hormigón.

Afortunadamente, en los últimos años la impresión ciudadana sobre la naturaleza urbana ha cambiado, sobre todo tras los meses de confinamiento y

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





durante la pandemia que nos obligó a buscar espacios abiertos para garantizar la movilidad con distanciamiento sanitario. Ante el déficit de zonas verdes en la capital malagueña, apenas 9 metros cuadrados por habitante de media (mucho menos en zonas congestionadas en los distritos de Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero) cuando la Organización Mundial de la Salud aconseja superar los 20 metros cuadrados por habitante, los paisajes ribereños urbanos se ven como una oportunidad social y ambiental para disfrutar de grandes espacios naturales en medio del hormigón y del asfalto de las ciudades.

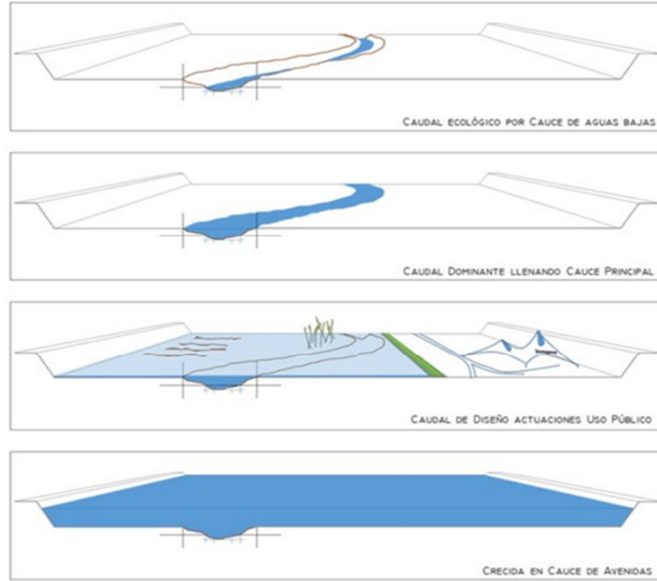
Revertir espacios degradados como las riberas del cauce del Guadalmedina será un beneficio impagable para la demanda ciudadana para cuyo proyecto además contemplamos una inversión muy inferior al de encajonar el río en hormigón, enjaularlo con un embovedado. Desde el Grupo Municipal Socialista defendemos esto tras examinar los trabajos de los últimos años con planes en marcha para la recuperación como el Parque Fluvial del río Besòs, la Malla Verde en Barakaldo, el Parque Universidad y Parque Isuela en Huesca y el Madrid río. También lo vemos en la renaturalización del río Manzanares a su paso por Madrid, el proyecto del Turia en Valencia y otros ejemplos internacionales que merecen mención, como el río Los Ángeles en Estados Unidos y el río urbano Isar, en Munich (Alemania). De hecho, según la Cuenca Hidrográfica del Júcar la renaturalización del Turia lleve un caudal de 400 litros por segundo de manera constante a su paso por la capital valenciana, un dato muy importante a tener en cuenta.



Renaturalización de Río Los Ángeles. Los Ángeles, (Estados Unidos). Río urbano Isar, en Munich (Alemania)

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtIC19+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtIC19+w906Gg==		





Proyecto de renaturalización del cauce del Turia, en Valencia (España)

En el caso del río Manzanares, ejemplo paradigmático de una renaturalización que consideramos bien proyectada, la mejora del cauce y del entorno se relación directamente con la eliminación de indicadores de isla de calor, fenómeno que se produce en las ciudades. Para ello, el Ayuntamiento ha estrechado la colaboración de científicos del Museo de Ciencias Naturales para las labores de seguimiento e incluso de cría en cautividad de tres especies autóctonas de peces que posteriormente se reintroducirán en el Manzanares. De esta forma, se ha potenciado la fauna autóctona frente a especies invasoras con un proyecto en el que ha colaborado también el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente y el Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA). En apenas seis años, el cambio ha sido drástico.



Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtIC19+w906Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54	
Observaciones		Página	11/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtIC19+w906Gg==			



Imágenes del río Manzanares en Madrid y la recuperación de fauna.

Y volvamos a nuestra ciudad, a Málaga y a nuestro Guadalmedina, uno de los elementos naturales que sumado al patrimonio del monte Gibralfaro y al mar Mediterráneo que baña nuestras costas aúpan con orgullo a la capital como uno de los focos de atracción turística más importantes de Andalucía. Pero insistimos en que el trato político a nuestro Guadalmedina debe ser afeado, porque en sus márgenes se han realizado desde las últimas dos décadas actuaciones de urbanización que no han respetado el cauce natural del río ni han sumado enteros para su renaturalización, sino para un encauzamiento artificial como el hormigonado en el lecho de parte del recorrido.

La morfología del Guadalmedina y la intervención en su cauce es objeto desde hace años de un debate sobre su acondicionamiento en el que jamás se han escuchado el consejo de los colectivos ecologistas, a quienes precisamente queremos dar voz con esta moción. El río forma parte de la vida de los malagueños y, por ende, serán los ciudadanos y los colectivos sociales que les representan quienes deban aportar sus impresiones y necesidades a este debate y posterior proyecto.

En la actualidad, el Guadalmedina presenta un estado deplorable a nuestro entender, una realidad que no casa con la imagen dinámica que se quiere dar de nuestra ciudad, en la vía de la modernidad sostenible y del respeto de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la senda de acoger la Exposición Internacional 2027. Por eso, no creemos que el cauce deba cerrarse entre estructuras de hormigón, lo que generaría gran cantidad de residuos que marcarán la pervivencia de fauna y flora autóctona en su caudal.

El futuro del río Guadalmedina no debe ser patrimonio de un alcalde, de un único equipo de gobierno y no queremos que el cauce de nuestro río continúe siendo una cicatriz de la ciudad. Es momento de planificar el futuro inmediato, hacerlo por consenso y bajo la tutela de la ciencia. No queremos un Guadalmedina enjaulado en el tramo urbano, por tanto anulado como río, sin eje social y sin promover valores medioambientales, con un ecosistema inexistente ni posibilidad de uso lúdico. Una Málaga bella merece un río Guadalmedina bello.

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	12/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDO:

Único: El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Equipo de Gobierno a llevar a cabo un proyecto renaturalizador del río Guadalmedina, similares a los emanados del concurso de ideas del año 2012, de Seguí, o los presentados por Ecologistas en Acción en 2022, rechazando el embovedado de zonas del cauce, primándose lo verde frente al hormigón.

Málaga, 13 de Marzo del 2023

Fd^a M^a Begoña Medina Sánchez
Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista”

VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor (8) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5); del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga (2) y del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1) y los votos en contra (7) del Grupo Municipal Popular (6) y del Concejal No Adscrito (1) el acuerdo único.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Equipo de Gobierno a llevar a cabo un proyecto renaturalizador del río Guadalmedina, similares a los emanados del concurso de ideas del año 2012, de Seguí, o los presentados por Ecologistas en Acción en 2022, rechazando el embovedado de zonas del cauce, primándose lo verde frente al hormigón.

PUNTO Nº 06.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la renaturalización del Guadalmedina.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186e5211a760249?startAt=1677.0&endsAt=3367.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 13 de MARZO de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





“Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la RENATURALIZACIÓN DEL GUADALMEDINA.

Según las últimas declaraciones del alcalde Francisco de la Torre, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga insiste y persiste en su viejo proyecto de soterramiento o semi-soterramiento del río Guadalmedina, en el tramo urbano que es de su competencia, el tramo que transcurre desde el Puente de Armiñán hasta la desembocadura.

El mencionado proyecto cuenta con el rechazo de la mayoría de la ciudadanía malagueña, ya que la conciencia medioambiental de la población ha crecido, y cada día resulta más difícil defender proyectos que pasan por el gris del hormigón frente a las soluciones verdes; y por supuesto también cuenta con el rotundo rechazo de las organizaciones ecologistas, que han presentado al consistorio proyectos muy rigurosos y homologados para el Guadalmedina, un ejemplo de ello es el proyecto presentado por Ecologistas en Acción con un coste económico muy reducido y un amplio beneficio social, verde y de salud para la ciudad, que además cuenta con el aval de exitosas renaturalizaciones de ríos como el Manzanares.

Y sobre todo, estos proyectos faraónicos tan insostenibles son contrarios a los ODS, y a las propuestas nacionales, europeas e internacionales para la lucha contra el cambio climático; son contrarios a las necesidades y exigencias de nuestro tiempo.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 subraya que hay que avanzar en la integración de los riesgos derivados del cambio climático en la planificación territorial y urbanística de nuestras ciudades, incorporando a la planificación el concepto de infraestructuras verdes como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza para resolver problemas en la ciudad como la mejora de la biodiversidad, la gestión de zonas inundables, la disminución del efecto isla de calor, la lucha contra el cambio climático o la mejora de la calidad del aire en nuestras ciudades y de la salud de los ciudadanos y ciudadanas.

Por otro lado, la Corporación en Pleno aprobó en octubre de 2021 asumir la renaturalización del río, como proyecto más sostenible desde todos los puntos de vista; por lo que no se entiende este empecinamiento del alcalde en seguir apostando por proyectos irrealizables, que no hacen más que perpetuar el lamentable estado de desidia y abandono del río, y dilatar la tan necesaria solución del río Guadalmedina para la ciudad.

Además de todo lo anterior, y no es una cuestión menor, la propuesta faraónica del alcalde es económicamente muy costosa e inasumible para las arcas municipales, por lo que requiere de cofinanciación por parte de las otras administraciones. Esta financiación de proyectos que no tienen justificación, en la medida que existen alternativas mejores y mucho más económicas, no van a ser prioridad para otras administraciones.

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	14/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





Más bien al contrario, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cuenta con una línea de ayudas para la financiación de proyectos de las Administraciones locales para la restauración del espacio fluvial, la implantación de sistemas de drenaje sostenibles, la mejora de la permeabilidad y el incremento de los valores ambientales de los ríos en zonas urbanas. Sucesivas ayudas a las que el consistorio ha renunciado, paralizado por la ensoñación del proyecto del edil.

Nuestro grupo municipal opina que el Guadalmedina no puede esperar más, y que representa un problema enquistado para la ciudad, por el empecinamiento del alcalde en defender un proyecto que es una quimera, y que está retrasando de manera irresponsable una solución beneficiosa para la ciudad.

También insistimos en que, irremediamente, la solución viable, sostenible, y más aplaudida y deseada por los malagueños y malagueñas es la renaturalización del cauce. Se trata de favorecer las condiciones, para devolverle al río el máximo posible de su biodiversidad original; para conseguirlo hay que acometer actuaciones que garanticen un cauce constante de agua, recuperar suelo eliminando piso hormigonado, revegetar la ribera y recuperar plantas autóctonas, eliminar plantas invasivas, y crear las condiciones para la supervivencia y la nidificación de la avifauna autóctona, y dejar a la naturaleza que siga su curso.

Las bermas del río deben transformarse en espacios públicos verdes reforestados, recuperando para la ciudad un espacio público para el disfrute ciudadano, con rutas senderistas y ciclistas.

En definitiva, tras más de 20 años de numerosos y variados proyectos, algunos muy costosos y agresivos con el "río de la ciudad", tras varios concursos de ideas, de redacción de planes especiales, todo con poca o ninguna participación ciudadana en la decisión de qué hacer con un patrimonio estratégico y ecológico; tras dos décadas de presentar y rechazar propuestas sobre qué hacer con el Guadalmedina para que deje de ser un vertedero y sea un espacio público integrado en la ciudad, estamos como al principio por el empecinamiento del alcalde y su equipo en defender proyectos dispendiosos, no deseados por la mayoría y medioambientalmente insostenibles.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga considera que hay que abandonar las fantasías y hay que optar ya, de manera urgente, por un proyecto para el río Guadalmedina realista, viable, deseado por la mayoría, económica y medioambientalmente sostenible, porque este problema no puede persistir más; y así solicita sean debatidas y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en cumplimiento de los acuerdos plenarios del Pleno del mes de septiembre de 2021 celebrado el 1 de octubre, emprenda todas las actuaciones necesarias encaminadas a acometer sin más dilación la renaturalización del río Guadalmedina, y su recuperación como espacio público verde para la ciudad.

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





2.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en cumplimiento del acuerdo plenario del Pleno del mes de septiembre de 2021 celebrado el 1 de octubre, que aprobó incluir en los presupuestos de 2022 una partida para acometer el proyecto de renaturalización del Río Guadalmedina, partida que no se contempla en dichos presupuestos, realice las modificaciones presupuestarias necesarias que permita cumplir dicho acuerdo.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga explore, proponga y solicite vías de financiación para la renaturalización del Río Guadalmedina a todas las administraciones que tienen líneas de ayudas para proyectos de esta naturaleza.

Málaga a 13 de Marzo de 2023

Francisca Macías Luque

Viceportavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta segundo, tercero con las enmiendas¹ propuestas a los acuerdos segundo y tercero obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos segundo y tercero.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor (8) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5); del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, (2); del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido por la Ciudadanía (1) y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Popular (6) y del Concejal No Adscrito (1) el acuerdo primero.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en cumplimiento de los acuerdos plenarios del Pleno del mes de septiembre de 2021 celebrado el 1 de octubre, emprenda todas las actuaciones necesarias encaminadas a acometer sin más dilación la renaturalización del río Guadalmedina, y su recuperación como espacio público verde para la ciudad.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en cumplimiento del acuerdo plenario del Pleno del mes de septiembre de 2021 celebrado el 8 de octubre,

¹ De modificación de acuerdos

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





que aprobó incluir en los presupuestos de 2022 una partida para acometer el proyecto de renaturalización del Río Guadalmedina, partida que no se contempló en dichos presupuestos, estudie la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias que permitan continuar cumpliendo dicho acuerdo.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga explore, proponga y solicite vías de financiación para la naturalización del Río Guadalmedina a todas las administraciones que tienen líneas de ayudas para proyectos de esta naturaleza.

PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la creación de un cinturón verde que rodee la capital y el impulso del corredor verde previsto frente a las avenidas e inundaciones en la ciudad.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186e5211a760249?startAt=3367.0&endsAt=4537.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 13 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana para la creación de un cinturón verde que rodee la capital y el impulso del corredor verde previsto frente a las avenidas e inundaciones en la ciudad.

La burbuja inmobiliaria y la explosión del ladrillo registrada durante más de una década, no sirvió para paliar el enorme déficit que existía de zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales, esta apuesta por el ladrillo que incluso aún mantiene el equipo de gobierno, no ha ido acompañada del impulso decidido de la creación de espacios verdes y áreas al aire libre para esparcimiento de la gente; un déficit que juega en contra tanto de la Sostenibilidad del territorio como de la calidad de vida de los habitantes.

Los parques y otras áreas verdes tienen un elevado valor multifuncional y vertebran los espacios públicos de la ciudad, contribuyen a la regulación del ciclo del agua, protegen la tierra de inundaciones, frenan el proceso de erosión y de desertificación, generan oxígeno que contribuye a la salud, etc.

La creación de un gran CINTURÓN VERDE que rodee y proteja nuestra ciudad es una propuesta de los colectivos ecologistas que siempre hemos defendido por su vital importancia para la ciudad. Para este proyecto, que incluye una amplia red de zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales de Málaga, conectados entre sí y distribuidos por toda la ciudad, hemos demandado la implicación de todas las administraciones, pero debe ser el propio Ayuntamiento de Málaga su principal impulsor.

Revindicamos que las administraciones públicas, principalmente al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía, con la colaboración del gobierno central, se pongan de acuerdo en un gran PACTO VERDE, para crear un cinturón verde que abarque desde Peñón de El Cuervo y la Araña, rodeando la capital, hasta el Campamento Benítez y Arrajanal. Este sería el cinturón verde que circundaría la ciudad excluido del proceso

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





urbanizador.

Para ello, seguiremos solicitando la colaboración y financiación de la Junta de Andalucía para que, conjuntamente con el Ayuntamiento de Málaga, posibiliten el mismo y apoyen técnicamente y económicamente el mismo.

Los hitos principales del Cinturón Verde se comunicarían con un corredor que permita, en la mayor medida posible, su recorrido. Los hitos principales del Cinturón Verde, comprenderían 4 grandes conjuntos, que constituirían un espacio verde singular, aunque diferenciado, lo más unitario posible:

1) ZONA A: Parque marítimo-terrestre de La Araña; Parque marítimo-terrestre del Peñón del Cuervo, Monte de San Antón, El Morlaco y La Pelusa; en el extremo Este.

2) ZONA B: Montes de Málaga, Monte Gibralfaro, Monte Victoria, Monte de las Tres Letras, La Concepción, entorno de la presa del Limonero, cauce alto del Guadalmedina, y la renaturalización de todo el cauce urbano del Guadalmedina.

3) ZONA C: Monte Coronado, Cerro de los Ángeles, Parque arqueológico Cerro de la Tortuga, La Virreina, Parque del Hospital Civil, Martiricos, El Retiro, Hacienda Santa Tecla, Arroyo del Cuarto, Parque forestal de Campanillas, en Colmenarejo; el Parque de los Verdiales y Parque de Bizcochero (Teatinos).

4) ZONA D: Parque de la Memoria en San Rafael, Parque del Gran Bosque Urbano en los Terrenos de Repsol; Parque fluvial de la cuenca del Guadalhorce, Sierra de Churriana, Parque del Campamento Benítez, Parque marítimo-terrestre de Arrajanal, y Parque natural arqueológico de la desembocadura del Guadalhorce, en el extremo oeste.

Este GRAN PACTO VERDE entre todas las fuerzas políticas con representación en el pleno del Ayuntamiento de Málaga, y entre las administraciones públicas, Ayuntamiento de Málaga, Diputación, Gobierno Andaluz y Gobierno Central, para la creación de un cinturón verde comunicado por un corredor zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales, debe de ser un plan estratégico a medio-largo plazo y para aumentar la ratio de zonas verdes urbanas por habitante.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que impulse un GRAN PACTO VERDE entre las fuerzas políticas, y entre las administraciones públicas, Ayuntamiento de Málaga, Diputación, Gobierno Andaluz y Gobierno Central, para la creación de un Cinturón Verde y de una amplia red de zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales de Málaga.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que, por parte de los servicios técnicos del Área de Medio Ambiente, y con el asesoramiento del OMAU, se elabore un plan estratégico de zonas verdes con la finalidad de mejorar, aumentar y crear nuevas zonas verdes urbanas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que, por parte de los servicios técnicos del

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	18/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





Área de Medio Ambiente, y con el asesoramiento del OMAU, se actualicen todos los indicadores de Sostenibilidad Urbana, con los datos abiertos y accesibles en la página web.

4º.- Instar a las administraciones competentes a que actualicen e impulsen las acciones del Plan de Defensa Hidroforestal de la Ciudad de Málaga frente a las avenidas y periódicas inundaciones, entre ellos el proyecto para la creación de un corredor verde.

Remedios Ramos Sánchez
Concejala del Grupo Municipal
Unidas Podemos por Málaga
En Málaga a 13 de Marzo de 2023²

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero, segundo y cuarto, con las enmiendas² propuestas a los acuerdos primero y segundo, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos primero, segundo y cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6); del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1) y del Concejel No Adscrito (1), el acuerdo tercero.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que continúe y desarrolle los proyectos ya puestos en marcha y en proceso de ejecución, para la creación de un Anillo Verde y de una amplia red de zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales de Málaga.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que, por parte de los servicios técnicos del Área de Medio Ambiente, Área de Urbanismo y con el

² De modificación de acuerdos.

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	19/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		





asesoramiento del OMAU, se continúen y desarrollen los trabajos y proyectos destinados a mejorar la extensión y calidad de la infraestructura verde de la ciudad.

TERCERO.- Instar a las administraciones competentes a que actualicen e impulsen las acciones del Plan de Defensa Hidroforestal de la Ciudad de Málaga frente a las avenidas y periódicas inundaciones, entre ellos el proyecto para la creación de un corredor verde.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186e5211a760249?startAt=4537_0

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia.

V.- RUEGOS.

No hubo ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y veintisiete minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria nº 4/2023 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana celebrada el 17 de abril de 2023.

Código Seguro De Verificación	2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/04/2023 09:56:31
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/04/2023 15:48:54
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2v3GOCGfiGtICl9+w906Gg==		

